



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 09/08/2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-54780-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de una impresora destinada a la Oficina Privada del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que por Resolución SUB. HAC. N° 1155/2023 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 171/2023.

Que se recibió la oferta de la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, siendo la única presentada en tiempo y forma.

Que ha tomado debida intervención la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, emitiendo informe técnico a orden 25 y 28.

Que vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 32, corresponde adjudicar a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, el renglón N° 01 por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.350.000,00).

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente actoadministrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 171/2023, por la adquisición de una impresora destinada a la Oficina Privada del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, el renglón N° 01 por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.350.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del

///...2

G.T.F.
AG



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

...//2


Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 - Bienes de Uso, y a las UGC – UGG UC0618 - 0618UG, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 240 /23.

G.T.F.
AG

  
Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER  
Secretario de Hacienda - ME  
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S